



REUNIÓN MESA NEGOCIADORA (10-12-13):

CGT DICE NO A LA PROPUESTA FINAL DE LA EMPRESA

En la reunión del 10 de diciembre UGT, USO y CCOO acuerdan someter el 17 de diciembre a referéndum la última propuesta que ha presentado la empresa en la misma, a saber:

- 425 extinciones desde el 1 de enero de 2014 al 30 de junio de 2014, indemnización de 24 días por año con un tope de 12 mensualidades, se calcula con el salario que se esté percibiendo en el momento del despido, o sea, con rebaja salarial; plan de recolocación que cuesta 400€ por emplead@, si no te adscribes se añaden los 400 € a la indemnización; se abre un plazo de despidos voluntarios hasta que se empezaran a hacer, no los habría entre 55 a 60 y de 63 en adelante, máximo de 25 voluntari@s entre 50 y 55, 61 y 62, se limitan l@s voluntari@s al número de despidos del centro; se guardan la posibilidad de no aceptar ni técnicos ni jefes ni asesores comerciales; movilidad voluntaria, se pagaría una compensación de 20 días por año tope 12 mensualidades siendo excluido de las listas de despido colectivo.
- ERTE de hasta 90 días laborables ó 124 días naturales si se aplica por meses completos del 1 de enero al 31 de diciembre de 2014 desafectando en los centros según se vayan haciendo extinciones; si se aplica por meses no se harían dos meses seguidos; máximo de 90 días consumidos de desempleo hasta el 30 de junio de 2014; no afectará al disfrute ni al devengo de vacaciones.
- La reducción es de un 9,3% en los conceptos del convenio salvo el plus de transporte, lo que se quedaría en un 8,8% de reducción media en los conceptos del convenio y de un 10% para los complementos personales, añadido al 10% que se nos aplica hasta el 30 de abril; la reducción se revisaría para 2015 en función de los resultados en el marco del convenio colectivo a negociar.
- Se crearía una comisión de seguimiento con los firmantes del acuerdo.

El jueves 5 la empresa procedió a llevar al la bajada salarial a la CCNCC, además la empresa ha manifestado que si se firma el acuerdo los accionistas pondrían pasta, en cuanto al ahorro se hace para equilibrar la financiación que tiene que llegar de fuera, si no hay financiación se cierra según la empresa, las pagas se abonarían cuando haya financiación.

El 18 de diciembre a las 10 en Madrid en el despacho de Roca, abogados de la empresa, habría una reunión para firmar o no la propuesta de la empresa según haya salido el resultado del referéndum.

CGT ESTÁ TOTALMENTE EN CONTRA DE LA PROPUESTA DE LA EMPRESA, ¿ACASO SE HA AVANZADO ALGO RESPECTO A LA PROPUESTA INICIAL? ¿CÓMO SE PUEDE HACER UN REFERÉNDUM CON ESTAS MEDIDAS QUE VAN A PRECARIZAR AÚN MÁS NUESTROS PUESTOS DE TRABAJO Y NUESTROS BOLSILLOS? ADEMÁS SEGUIMOS SIN PERCIBIR LA MEDIA PAGA PENDIENTE, TAMPOCO HAY FECHA PARA PERCIBIR LA DE DICIEMBRE, SIGUE HABIENDO DESPIDOS FORZOSOS, Y LA REBAJA SALARIAL ES INADMISIBLE A TODAS LUCES....CGT LO TIENE CLARO, LA ÚNICA SALIDA ES LA HUELGA PERO AÚN ASÍ QUEREMOS CONSULTAR CON L@S TRABAJADORES/AS SI LA EMPEZAMOS EL 13-D COMO ESTABA PREVISTO O SE ESPERA A CONOCER EL RESULTADO DEL REFERÉNDUM, EN EL CASO DE RECHAZARSE LA PROPUESTA, O SEA QUE SALGA "NO", LOS PAROS COMENZARÍAN EL VIERNES 20 DE DICIEMBRE.

OS MANTENDREMOS INFORMADOS, EL JUEVES 12 DECIDIREMOS E INFORMAREMOS DE LO QUE SE HAYA DECIDIDO.

ELIGE CGT, AFÍLIATE A CGT, EL SINDICATO QUE SE ATREVE.
Síguenos en TWITTER: @cgtunipost